



SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

VALPARAISO 12 JUN. 2025
EXENTA N° 1518

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el D.F.L. N° 29, del 16 de Junio de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, aprobado por la Ley N° 18.834, de 1989; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Exento N° 9, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viático; La Ley de presupuestos N°21722 que fija el presupuesto del sector público para el año 2025; la Resolución N° 6 , de 2019, de Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de las materias de personal; el Instructivo Gab. Pres. N° 4 de S.E. el Presidente de la Republica, del 25 de Marzo de 2022, que instruye sobre el buen uso de los recursos fiscales; el Decreto (V. y U.) de nombramiento del cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Región de Valparaíso; la solicitud de cometido funcionario; la Res. 192 del 01.04.24 que faculta firma a Encargado de Adm. y Finanzas y sus subrogantes y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.

2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

RESOLUCION

1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	SILVA OPAZO, LEONARDO ALBERTO		
Cargo	Conductor(A) de Vehículos Motorizados		Grado 15
C.Jurídica	Contrata		SEREMI V REGION
Motivo	Traslado Funcionario Joel Cisternas		Id cometido 373083
Destino	La Cruz		
Región	DE VALPARAISO		
Viáticos	Días al 100% 0	Días al 40% 1	Total a pago
Monto a Cancelar	\$ 0	\$ 25.815	\$ 25.815
A contar	del 04-06-2025 09:48	al 04-06-2025 16:30	
Pago Pasajes	Terrestre		

2.-Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente para esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

Anótese, comuníquese y regístrese.

DAVID RIQUELME BARRERA
JEFE DAF SEREMI VALPARAISO

DISTRIBUCION:

- Dpto. Contabilidad
- Partes y Archivo



Firmado por David Antonio Riquelme Barrera Fecha firma: 12-06-2025 12:19:00

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 1518 Timbre: UHLUEBFUYHUEYLC En:
<https://validoc.mivvu.cl>

LA CRUZ

\$ 5000.-

Información Paso Los Libertadores Fono 139
AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A

Estación: Troncal Quillota
Via: V632
N° Tránsito: 0001073071
Categoría: AUTO
Valor: \$ 5000
Forma de Pago: Tarjeta
Pasajista: 003574
Fecha: 04/06/25 11:22:38
Fono de Emergencia: (33) 2472000
Fono Emergencias incendios forestales: 13
0

12/06/2025 Rex → 1518



SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

VALPARAISO 12 JUN. 2025
EXENTA N° 1515

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el D.F.L. N° 29, del 16 de Junio de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, aprobado por la Ley N° 18.834, de 1989; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Exento N° 9, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viático; La Ley de presupuestos N°21722 que fija el presupuesto del sector público para el año 2025; la Resolución N° 6, de 2019, de Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de las materias de personal; el Instructivo Gab. Pres. N° 4 de S.E. el Presidente de la Republica, del 25 de Marzo de 2022, que instruye sobre el buen uso de los recursos fiscales; el Decreto (V. y U.) de nombramiento del cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Región de Valparaíso; la solicitud de cometido funcionario; la Res. 192 del 01.04.24 que faculta firma a Encargado de Adm. y Finanzas y sus subrogantes y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.

2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

RESOLUCION

1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	SILVA OPAZO, LEONARDO ALBERTO		
Cargo	Conductor(A) de Vehículos Motorizados		Grado 15
C.Jurídica	Contrata		SEREMI V REGION
Motivo	TRASLADO FUNCIONARIO JUAN VAZQUEZ		Id cometido 373775
Destino	SAN ANTONIO - VILLA ALEMANA		
Región	DE VALPARAISO		
Viáticos	Días al 100% 0	Días al 40% 1	Total a pago
Monto a Cancelar	\$ 0	\$ 25.815	\$ 25.815
A contar	del 06-06-2025 07:30	al 09-06-2025 18:30	
Pago Pasajes	Terrestre		

2.-Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente para esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

Anótese, comuníquese y regístrese.

DAVID RIQUELME BARRERA
JEFE DAF SEREMI VALPARAISO

DISTRIBUCION:

- Dpto. Contabilidad
- Partes y Archivo



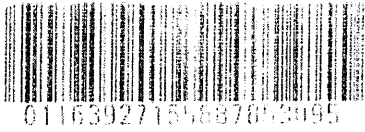
Firmado por David Antonio Riquelme Barrera Fecha firma: 12-06-2025 12:18:17

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 1515 Timbre: UHLUEBCFEYFHPAEY En:
<https://validoc.minvu.cl>

\$ 2500.-

Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A
Red Vial Litoral Central
R.U.T. : 96.943.620-5

Pista: VIA 01
Estación: TRONCAL SECTOR 3
Categoría: AUTO,FRS
Valor: 1250 Pesos
Forma de pago: EFECTIVO
Peajista: 3342
Fecha: 06/06/2025 14:02



BUEN VIAJE

Sociedad Concesionaria Litoral Central S.A
Red Vial Litoral Central
R.U.T. : 96.943.620-5

Pista: VIA 1
Estación: TRONCAL SECTOR 3
Categoría: AUTO,FRS
Valor: 1250 Pesos
Forma de pago: EFECTIVO
Peajista: 2749
Fecha: 06/06/2025 10:38



BUEN VIAJE

San Antonio - Villo Alemama

Rex 1515 12/06/2025.



SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

VALPARAISO 18 JUN. 2025
EXENTA N° 1597

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el D.F.L. N° 29, del 16 de Junio de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, aprobado por la Ley N° 18.834, de 1989; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Exento N° 9, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viático; La Ley de presupuestos N°21722 que fija el presupuesto del sector público para el año 2025; la Resolución N° 6, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de las materias de personal; el Instructivo Gab. Pres. N° 4 de S.E. el Presidente de la República, del 25 de Marzo de 2022, que instruye sobre el buen uso de los recursos fiscales; el Decreto (V. y U.) de nombramiento del cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Región de Valparaíso; la solicitud de cometido funcionario; la Res. 192 del 01.04.24 que faculta firma a Encargado de Adm. y Finanzas y sus subrogantes y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.
- 2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

RESOLUCION

- 1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	SILVA OPAZO, LEONARDO ALBERTO		
Cargo	Conductor(A) de Vehículos Motorizados		Grado 15
C.Jurídica	Contrata		SEREMI V REGION
Motivo	TRASLADO FUNCIONARIO ELIZABTH CARREÑO - JOSELYN CASTRO		Id cometido 375690
Destino	HIJUELAS		
Región	DE VALPARAISO		
Viáticos	Días al 100% 0	Días al 40% 1	Total a pago
Monto a Cancelar	\$ 0	\$ 25.815	\$ 25.815
A contar	del 17-06-2025 12:30	al 17-06-2025 17:30	
Pago Pasajes	Terrestre		

- 2.- Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente para esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

Anótese, comuníquese y regístrese.

DAVID RIQUELME BARRERA
JEFE DAF SEREMI VALPARAISO

DISTRIBUCION:

- Dpto. Contabilidad
- Partes y Archivo



Firmado por David Antonio Riquelme Barrera Fecha firma: 18-06-2025 16:53:20

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 1597 Timbre: UHLCYHYCULYCTFA En:
<https://validoc.minvu.cl>

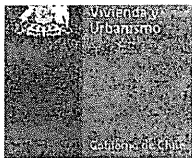
HIGUELAS

\$ 5000

Información Paso Los Libertadores Fono 139
AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A

Estacion: Troncal Quillota
Via: V604
N° Tránsito: 0000932388
Categoria: AUTO
Valor: \$ 5000
Forma de Pago: tarjeta
Peajista: 003930
Fecha: 17/06/25 19:47:53
Fono de Emergencia: (33) 2472000
Fono Emergencias incendios forestales: 13
0

Rex 1597 10/062025



SANCIONA COMETIDO FUNCIONAL QUE INDICA

VALPARAISO 15 JUL. 2025
EXENTA N° 1822

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el D.F.L. N° 29, del 16 de Junio de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo, aprobado por la Ley N° 18.834, de 1989; lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Exento N° 9, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viático; La Ley de presupuestos N°21722 que fija el presupuesto del sector público para el año 2025; la Resolución N° 6 , de 2019, de Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de las materias de personal; el Instructivo Gab. Pres. N° 4 de S.E. el Presidente de la Republica, del 25 de Marzo de 2022, que instruye sobre el buen uso de los recursos fiscales; el Decreto (V. y U.) de nombramiento del cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, de la Región de Valparaíso; la solicitud de cometido funcionario; la Res. 192 del 01.04.24 que faculta firma a Encargado de Adm. y Finanzas y sus subrogantes y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.

2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

RESOLUCION

1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	SILVA OPAZO, LEONARDO ALBERTO		
Cargo	Conductor(A) de Vehículos Motorizados		Grado 15
C.Jurídica	Contrata		SEREMI V REGION
Motivo	TRASLADO FUNCIONARIO MARCELA TAPIA		Id cometido 377145
Destino	VALPARAISO, VIÑA DEL MAR,CON-CON, QUINTERO, PUCHUNCAVI, PAPUDO, MELON, HIJUELA, CALERA,LA CRUZ QUILLOTA, VILLA ALEMANA DE VALPARAISO		
Región	DE VALPARAISO		
Viáticos	Días al 100% 0	Días al 40% 1	Total a pago
Monto a Cancelar	\$ 0	\$ 25.815	\$ 25.815
A contar	del 24-06-2025 08:30	al 24-06-2025 18:30	
Pago Pasajes	Terrestre		

2.-Los pagos se imputarán al ítem y asignación 21-02-004-006 y/o 22-08-007 según corresponda, del programa 01, del Presupuesto vigente para esta Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

Anótese, comuníquese y regístrese.

CARLOS ROJAS ASTORGA
JEFE DAF SEREMI VALPARAISO (S)

DISTRIBUCION:

- Dpto. Contabilidad
- Partes y Archivo



Firmado por Carlos Andrés Rojas Astorga Fecha firma: 15-07-2025 16:38:36

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 1822 Timbre: UHCKCYBLY4EHMK En:
<https://valdoc.minvu.cl>

CORRESPONDENCIA.
MUNICIPIO DE LA REGIÓN
DE VAIPARAISO

\$ 8000.-

Información Paso Los Libertadores Fono 139
AUTOPISTA DE LOS ANDES S.A

Estación: Troncal Quillota
Vía: V601
N° Tránsito: 0000791603
Categoría: AUTG
Valor: \$ 5000
Forma de Pago: Tarjeta
Peajista: 004124
Fecha: 24/06/25 16:34:01
Fono de Emergencia: (33) 2472000
Fono Emergencias incendios forestales: 13
0

Chumcavi, Papudo, Melon, Huelmo, Calera, La Cruz Quillota, Villa Alemana
Vaiparaiso - Viño del Mar - com - com - Quintero Rex 1822 15/07/25

RENDICION DE GASTOS DE TRASLADO

Solicita reembolso de gastos por movilización de funcionario(a) Sr. Leonardo Silva Opazo por trayecto en Cometidos Funcionarios según Resoluciones Exenta N°1518 de fecha 12-06-2025, 1515 de fecha 12-06-2025, 1597 de fecha 18-06-2025 y 1822 de fecha 15-07-2025 Según detalle adjunto:

Día 04-06-2025. Cometido **LA CRUZ**

- Comprobante de Peaje \$5.000

Día 06-06-2025 Cometido **SAN ANTONIO – VILLA ALEMANA**

- Comprobantes de Peajes \$2.500

Día 17-06-2025. Cometido **HIJUELAS**

- Comprobantes de Peajes \$ 5.000

Día 24-06-2025. Cometido **CORRESPONDENCIA REGION DE VALPARAISO (VALPARAISO, VIÑA DEL MAR, CON-CON, QUINTERO, PUCHUNCAV, PAPUDO, MELON LA CALERA, LA CRUZ QUILLOTA, VILLA ALEMANA**

- Comprobantes de Peajes \$5.000

TOTAL, RENDICION \$ 17.500

Leonardo Silva Opazo

CONDUCTOR

NOMBRE FUNCIONARIO –CARGO

NOMBRE JEFEATURA(S): CARLOS ROJAS ASTORGA

VALPARAISO, 31-07-2025

